

NIT. 800091594-4

(0197)

Florencia,

03 OCT. 2016

PARA: DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES DE LOS MUNICIPIOS NO
CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL CAQUETÁ.

ASUNTO: SEMANA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

La administración departamental "*Con usted Hacemos más por el Caquetá*" y la Secretaría de Educación, en el marco de la política educativa está comprometida con el mejoramiento de la Calidad de la Educación, y en virtud de la ley le compete a la entidad territorial direccionar los procesos que conlleven a la realización de las actividades durante los días del 10 al 14 de octubre de 2016, tiempo previsto en el desarrollo institucional para identificar los aspectos a mejorar en cada una de las gestiones de los Establecimientos Educativos, actividades contempladas en el decreto 1850 de 2002..

La Secretaría de Educación Departamental propone las siguientes temáticas durante esta Semana:

- La construcción colectiva que permita avanzar hacia el fortalecimiento pedagógico de los Comités de Convivencia, ley 1620 y decreto reglamentario 1965/2013 en lo concerniente a la modificación de los manuales de convivencia, compromiso asumido en los talleres, el plazo estipulado para la modificación vence el 15 de noviembre de 2016.
- De igual forma se deberá efectuar revisión o ajustes del Proyecto Educativo Institucional, Sistema de evaluación según Decreto 1290 de 2009, seguimiento y evaluación del plan de estudios y se continuara trabajando en la Ruta de Mejoramiento, propuesta por cada establecimiento educativo donde se evidencie el seguimiento a las acciones derivadas de todos los procesos y subprocesos de la evaluación institucional.

Por lo anterior, se extiende invitación para que los Docentes y los Directivos durante estos días construyan, compartan y exploren posibilidades que nutran su quehacer académico y su bienestar.

Es responsabilidad de cada directivo docente orientar y desarrollar la jornada de trabajo, con la temática seleccionada, la cual debe ser visibilizada en la Plataforma SIGCE de cada I.E, la cual será revisada por la Oficina de Calidad en el mes de diciembre de 2016, una vez el MEN termine de efectuar los ajustes pertinentes; además garantizar la asistencia del personal en su establecimiento educativo.



FENER DE LOS RÍOS BARRERA
Secretario de Educación Departamental

Proyecto: Bianeth Villalobos, Jefe de Calidad Educativa